



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000291-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515735466 - 2]**

**VISTO:**

El Expediente N° 515735466-1-2025. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 000156-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN A DOCENTES EN DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER INFANTIL REGIÓN LAMBAYEQUE 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000019-2025-GR.LAMB/GERESA-AIS-PMCC (515735466-0) que la responsable nos informa que, el cáncer en la población pediátrica es poco frecuente en comparación con los adultos; sin embargo, su expectativa de vida es mucho mayor, llegando a alcanzar tasas de curación mayores al 80% en los países de altos ingresos. Estas posibilidades de curación dependen en gran medida de un diagnóstico precoz y un manejo oportuno de la enfermedad. Mejorar la capacidad de diagnóstico temprano es una estrategia importante para controlar el cáncer en todos los entornos, fortalecer los sistemas de salud y brindar cobertura sanitaria universal;

Que, el Plan se basa en principios básicos de prestación de servicios clínicos que incluyen el empoderamiento y la participación de la comunidad, la mejora de la alfabetización en salud, la atención integral a las personas con cáncer y la atención primaria de salud (Guide to cancer early diagnosis, WHO). Anualmente, más de 400,000 niños son diagnosticados de cáncer en el mundo y se estima que en países de bajos y medianos ingresos solo el 30% sobrevivirá. En América Latina y el Caribe, al menos 29.000 niñas, niños y adolescentes menores de 19 años resultarán afectados por el cáncer anualmente. De ellos, cerca de 10.000 fallecerán a causa de esta enfermedad. En Perú, se estima que 1931 menores de 19 años serán diagnosticados con cáncer cada año, con una tasa de incidencia de 17.9 \*100,000 habitantes y una tasa de mortalidad de 7.4 \*100,000 habitantes (Globocan, 2022). Aproximadamente el 65% de los casos atendidos, proceden principalmente de la zona nororiental de país. Las regiones con una mayor incidencia de casos corresponden a Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Amazonas, Cusco, San Martín, Arequipa, Puno, Junín, Tacna, Ucayali, Lima y Callao. Por tal motivo, resulta importante priorizar las intervenciones educativas en detección temprana del cáncer infantil en estas regiones, con el objetivo de lograr en los profesionales de la salud, docentes y agentes comunitarios de la salud, la identificación temprana de los signos y síntomas de alerta, estableciendo rápidamente la sospecha diagnóstica y la referencia en las primeras 72 horas a un centro especializado de manejo de cáncer infantil, lo que permitirá un diagnóstico oportuno y un manejo inicial adecuado de la enfermedad, incrementando las oportunidades de curación;

Que, el Gobierno Regional de Lambayeque, reconoce que la detección temprana del cáncer infantil es una estrategia integral y un factor predictor que favorece el incremento de la sobrevivencia en los pacientes menores de 18 años que sufren de esta enfermedad. Este plan busca englobar capacitar a profesionales de la salud del I y II nivel de atención y agentes comunitarios de la salud de los departamentos de Lambayeque en la detección temprana de cáncer infantil, con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la salud, en coordinación con las GERESAS de los departamentos en mención;

Que, este Plan estratégico busca aminorar las brechas de conocimiento entre los distintos profesionales de salud de los diferentes niveles de atención, fortalecer los conocimientos de la población cercana a los niños incluyendo en esta primera fase docentes, agentes comunitarios y padres de familia. Además de mediante teleconsultas, los médicos de primer nivel de atención tengan acceso a especialistas y así acortar procesos para referencia temprana. Teleconsultas para seguimiento de casos. Teleeducación a agentes comunitarios y población. Telecapacitación a profesionales de salud;

Que, el presente documento está basado en la articulación de estrategias con el enfoque de Detección Temprana del Cáncer Infantil, para la toma de medidas y facilitar la ejecución del Plan de acción en el



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000291-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515735466 - 2]

marco político de la Mejora de Salud a toda la población, principalmente a la población más vulnerable;

Que, el OBJETIVO PRINCIPAL del Plan es Disminuir el tiempo de diagnóstico de cáncer infantil desde el inicio de los síntomas al diagnóstico de cáncer infantil;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN A DOCENTES EN DETECCIÓN TEMPRANA DE CANCER INFANTIL REGIÓN LAMBAYEQUE 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;** documento que corre adjunto a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente

YONNY MANUEL URETA NUÑEZ

GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 10/03/2025 - 10:15:03

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS  
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS  
07-03-2025 / 09:41:35

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
06-03-2025 / 10:45:09